

MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - CMGRD

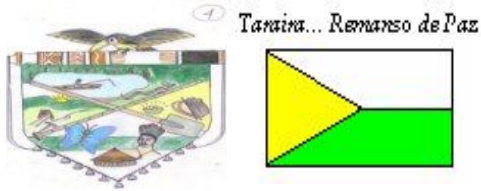


PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - PMGR

Fecha de elaboración: Julio 4 de 2012

ELIECER CABRERA LOMELY
Alcalde Municipal
2012 - 2015

CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ
Director General Corporación CDA



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



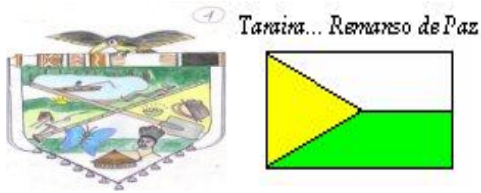
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CMGRD

Según artículo 28 de la Ley 1523 de abril 24 de 2012, los consejos territoriales estarán conformados por:

- Dr. **ELIECER CABRERA LOMELY**, Presidente del Consejo Municipal de Gestión de
Alcalde Municipal 2012 – 2015 Riesgo de Desastres - CMGRD
- ELIUB REYES BARRERA**, Secretaría General y de Gobierno
Secretario Municipal y Coordinador del
CMGRD
- JUAN CARLOS BOYACÁ HENDES**, Secretaría de Planeación y Obras
Secretario Municipal
- MARIA CRISTINA BONILLA** Secretaria de Salud de Taraira
Secretaria Municipal
- CARLOS ARIES LOZADA**, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte
Director Seccional Vaupés y el Oriente Amazónico - CDA
- Capitán. **JAIME CARVAJAL** Policía Nacional en Taraira



Este documento y su formulación fue apoyado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible Del Norte y Oriente Amazónico con recursos del Fondo de Compensación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. 2012.



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



CONTENIDO

I. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES

II. PROGRAMAS Y ACCIONES

- Programa 1. Conocimiento del riesgo, para la toma de decisiones.
- Programa 2. Reducción del riesgo, para optimizar el desarrollo municipal
- Programa 3. Protección financiera
- Programa 4. Fortalecimiento institucional y comunitario
- Programa 5. Preparación para la respuesta
- Programa 6. Preparación para la pronta recuperación

III. FORMULACIÓN DE ACCIONES

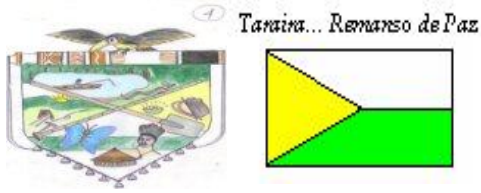
IV. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

V. ANEXOS

Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del Municipio de Taraira, Departamento del Vaupés

Contexto Nacional. Gestión Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – Sistema Nacional para la Gestión Municipal del Riesgo – SNGRD.

Contexto Municipal. Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Taraira



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



I. OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES

OBJETIVO GENERAL.

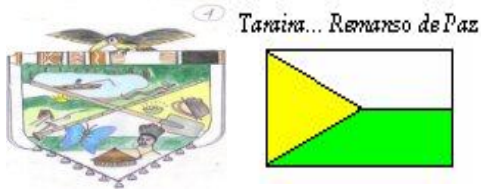
Formular acciones que propendan por el conocimiento, la reducción y el control de las condiciones de riesgo de los habitantes del Municipio de Taraira, así como para la preparación de la respuesta y recuperación post – desastre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Formular y ejecutar acciones que fortalezcan institucional (entidades del CMGRD) y comunitariamente el conocimiento de las vulnerabilidades, riesgos y amenazas.
- Definir programas de fortalecimiento institucional en el componente de respuesta y recuperación post – desastre.
- Actualizar los mapas de riesgos incluidos en el EOT aprobado e incluir los escenarios de riesgo que se puedan presentar en el municipio.
- Reducir los niveles de riesgo representado en los daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Se promoverá el Financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional.
- Se promoverá la planeación y ejecución de acciones y programas intermunicipales, departamentales y nacionales.



MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



- Se formularán actividades de participación comunitaria, como mecanismo de conocimiento ancestral, formación y capacitación y socialización de planes y programas en gestión del riesgo.
- Se incluirán y/o actualizará la temática de gestión del riesgo, vulnerabilidad y riesgos, en el EOT, planes de acción y demás de desarrollo y planeación en el municipio.

POLITICAS.

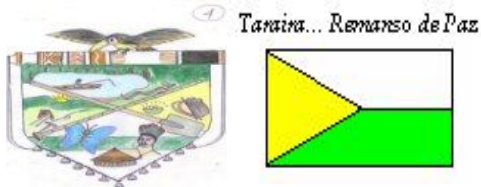
- La identificación de las condiciones de riesgo (amenazas y vulnerabilidades), la formulación, actualización, ejecución y adopción de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia y del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, serán prioridad para la Administración del Municipio de Taraira.
- Orientar la gestión del desarrollo municipal en función del riesgo, bajo una visión tanto de causas como de consecuencias.
- Definir acciones concretas de disponibilidad presupuestal y seguridad financiera para ejecución de actividades afines.

II. PROGRAMAS Y ACCIONES

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO, PARA LA TOMA DE DECISIONES

Acción 1.1. Incluir el documento del *Plan Municipal de Gestión de Riesgo* y su anexo la *Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia*, en el Plan de Desarrollo "Unidos por Taraira 2012 – 2015".

Acción 1.2. Actualizar el *Esquema de Ordenamiento Territorial EOT*, en lo referente a la temática de conocimiento de las condiciones de riesgo del Municipio y la respectiva zonificación (amenazas y vulnerabilidades) y en el mapa de riesgos, definir las zonas de amenazas identificadas en la Estrategia Municipal.

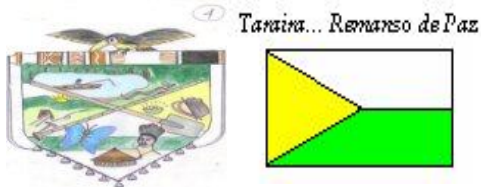


MUNICIPIO DE TARAIRA



PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD

<p>Acción 1.3. Elaborar documento de <i>Identificación de Escenarios de Riesgos y su priorización</i>, tanto en la zona urbana como en la zona rural.</p>
<p>Acción 1.4. Elaborar documento de identificación de los factores de riesgo, amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como sus factores subyacentes, orígenes y causas.</p>
<p>Acción 1.5. Incluir la temática de gestión del riesgo en el Programa Ambiental Educativo – PRAE, específicamente, con la formulación del <i>Plan Escolar para la Gestión del Riesgo</i>, según lineamientos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo – UNGR.</p>
<p align="center">PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO, PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL</p>
<p>Acción 2.1. Definir las zonas de expansión urbana y rural en el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, del Municipio con base en la evaluación y zonificación por amenazas (accidentes aéreos, incendios estructurales y actividad minera).</p>
<p>Acción 2.2. Conformar, capacitar y dotar los grupos operativos y de socorro del Municipio de Taraira (Bomberos voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja).</p>
<p>Acción 2.3. Adecuar la pista de aterrizaje del aeropuerto (señalización, cerramiento y control de personas).</p>
<p align="center">PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA</p>
<p>Acción 3.1. Promocionar e incentivar el aseguramiento en sectores productivos.</p>
<p>Acción 3.2. Conformar el Fondo de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Taraira.</p>
<p align="center">PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO</p>
<p>Acción 4.1. Capacitar trimestralmente, en temas de gestión del riesgo en general y en fenómenos amenazantes en especial, a los integrantes del <i>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo – CMGRD</i> y demás empleados institucionales.</p>
<p>Acción 4.2. Fortalecer la red de telecomunicaciones municipal, de manera que se articule con las instancias claves de los niveles departamental y nacional.</p>
<p>Acción 4.3. Dotar y/u optimizar vehículos para contingencia, equipos de asistencia / rescate e incendios, insumos y demás definidos para responder en la emergencia, de todas las entidades que constituyen el <i>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo</i> del Municipio de Taraira.</p>
<p>Acción 4.4. Formular e implementar los <i>Planes de Gestión del Riesgo y de Contingencias Institucionales y Familiares</i> del Municipio.</p>
<p align="center">PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA</p>
<p>Acción 5.1. Entrenar en respuesta a las entidades operativas, pertenecientes al <i>Comité de Manejo del Desastre</i> del Municipio, del <i>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio</i> - CMGRD.</p>
<p>Acción 5.2. Identificar y adecuar sitios de alojamiento temporal / albergues. En caso de ser las instalaciones del Colegio Municipal, contar con un plan adicional de <i>Educación en Emergencias</i>, que garantice la atención, cobertura y permanencia del personal estudiantil.</p>
<p align="center">PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA LA PRONTA RECUPERACION (Rehabilitación)</p>



MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



y Reconstrucción)

Acción 6.1. Capacitar a las entidades del *Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo - CMGRD*, en evaluación de daños y necesidades en vivienda e infraestructura en general.

Acción 6.2. Preparar y activar una *Estrategia para la Recuperación Psicosocial*.

III. FORMULACIÓN DE ACCIONES

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO, PARA LA TOMA DE DECISIONES

Acción 1.1. Incluir el documento de *Plan Municipal de Gestión de Riesgo* y su anexo, la *Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias*, adoptada por Decreto, en el Plan de Desarrollo "Unidos por Taraira 2012 – 2015".

1. OBJETIVOS

1.1. General. Posicionar el componente de Gestión Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres, como un eje estratégico dentro del Plan de Desarrollo como herramienta para la toma de decisiones.

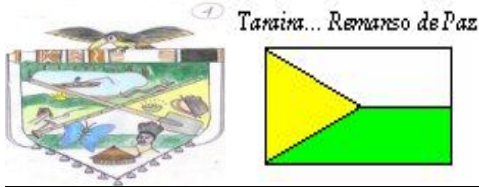
1.2. Específicos.

- Definir sectores, programas y subprogramas para la implementación de la gestión del riesgo a nivel del municipio.
- Contar con una herramienta para la toma de decisiones y aplicación presupuestal.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Si bien, dentro del documento Plan de Desarrollo "Unidos por una Taraira 2012 – 2015", en su eje estratégico: "Hacia un Desarrollo Municipal Con Calidad de Vida Para Todos" se incluye el sector de medio ambiente sostenible, que parcialmente podría relacionarse con la temática de gestión del riesgo, no abarca la temática puntal, ni incluye los procesos municipales de gestión del riesgo, por lo que hace altamente necesario la inclusión de esta nueva línea de trabajo, teniendo en cuenta la legislación actual al respecto, permitiendo de esta manera la apropiación de nuevos recursos, la fluidez en el desempeño de la administración en esta temática específica.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

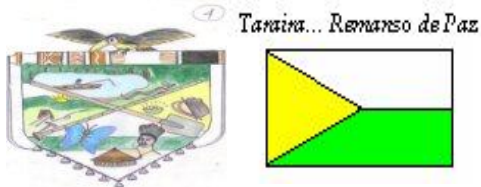


MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



<p>Incluir en el Plan de Desarrollo: Eje: Gestión Municipal del Riesgo de Desastres. Sectores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del riesgo, para la toma de decisiones. 2. Reducción del riesgo, para optimizar el desarrollo municipal. 3. Protección financiera. 4. Fortalecimiento institucional y comunitario. 5. Preparación para la respuesta. 6. Preparación para la pronta recuperación. 		
<p>3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	<p>3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <p style="text-align: center;">Proceso de Planeación</p>	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p>4.1. Población objetivo:</p> <p style="text-align: center;">Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres – CMGRD</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación:</p> <p style="text-align: center;">Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres – CMGRD</p>	<p>4.3. Plazo (en años /meses):</p> <p style="text-align: center;">Tres (3) meses</p>
5. RESPONSABLES		
<p>5.1. Responsable del CMGRD:</p> <p style="text-align: center;">Alcalde Municipal</p>	<p>5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p style="text-align: center;">Secretaría General y de Gobierno</p>	
<p>5.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Entidades y organizaciones que conforman el <i>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD</i> del Municipio de Taraira.</p> <p>Consejo Municipal de Taraira.</p>		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<p>El Plan de Desarrollo con el eje estratégico: Gestión Municipal del Riesgo con sus sectores, programas y subprogramas formulados.</p>		
7. INDICADORES		



MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



El eje estratégico: Gestión Municipal del Riesgo con sus sectores, programas y subprogramas incluidos en el *Plan de Desarrollo "Unidos por Taraira 2012 – 2015"*.

8. COSTO ESTIMADO

La suma de tres millones de pesos, (\$ 3.000.000.00)

Acción 1.2. Actualizar el *Esquema de Ordenamiento Territorial EOT*, en la temática de conocimiento de las condiciones de riesgo del Municipio y la respectiva zonificación (amenazas y vulnerabilidades) y en el mapa de riesgos, definir las zonas de amenazas identificadas en la Estrategia Municipal.

1. OBJETIVOS

1.1. General. Fortalecer y actualizar el capítulo VII del documento de Esquema de Ordenamiento Territorial, en la temática de gestión del riesgo.

1.2. Específicos.

- Actualizar la normatividad a la actual vigente en temas de gestión integral del riesgo de desastres.
- Levantar el nuevo mapa de riesgos, teniendo en cuenta la definición de amenazas en la Estrategia Municipal.

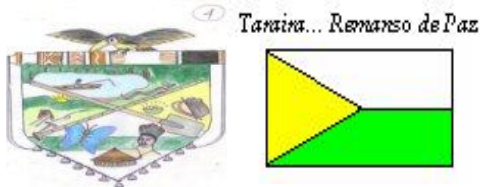
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Si bien, en el Capítulo VII, del *Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio – EOT*, se contempla varias acciones en el tema de gestión del riesgo, se hace necesario realizar actualizaciones y las inclusiones necesarias, de manera que se encuentren alineadas con las normatividad legal vigente y con los últimos avances del Municipio en la temática.

Por otro lado, se constituye en un soporte de planeación y toma de decisiones, como para herramienta para la disminución de vulnerabilidades, definición de zonificación, expansión, etc.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

1. Actualizar el Mapa de riesgos y amenazas del municipio.
2. Definir y digitalizar la zonificación según amenazas definidas en la Estrategia Municipal.



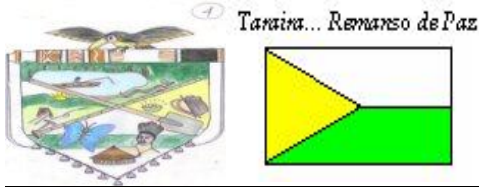
MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 		3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: <p>Proceso de Planeación</p>	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: <p>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD</p>	4.2. Lugar de aplicación: <p>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD</p>	4.3. Plazo (en meses): <p>Doce (12)</p>	
5. RESPONSABLES			
5.1. Responsable del CMGRD: <p>Alcalde Municipal</p>		5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: <p>Secretaría de Gobierno Municipal</p>	
5.3. Coordinación institucional requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. • Consejo Municipal Taraira. 			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
<p>El documento de Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT actualizado.</p> <p>Entidades que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, socializadas en la nueva versión del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT.</p>			
7. INDICADORES			
<p>Un (1) documento Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, actualizado después de abril de 2012.</p>			
8. COSTO ESTIMADO			
<p>La suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.00)</p>			

Acción 1.3. Elaborar documento de *Identificación de Escenarios de Riesgos y su priorización*, tanto en la zona urbana como en la zona rural.



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



9. OBJETIVOS

9.1. General. Contar en el municipio con una evaluación detallada de cada una de las amenazas y sus escenarios de riesgo, como herramienta para la toma de decisiones.

9.2. Específicos.

- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por amenaza de accidentes aéreos.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por incendios estructurales.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por actividad minera.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

El componente de gestión del riesgo, desde lo global, no se ha profundizado en las diversas acciones estratégicas, de planeación y toma de decisiones de la Administración Municipal de Taraira, por eso se hace prioritario la inclusión y transversalidad de esta temática, en todas las carteras de la Alcaldía.

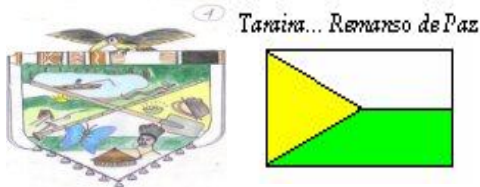
11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

En este sentido, un Documento Municipal de Caracterización General de Escenarios de Riesgo es un instrumento esencialmente descriptivo (no riguroso) de representación de los escenarios, que consolida la generalidad de las condiciones de riesgo del municipio y la identificación de las posibles medidas alternativas de intervención para su reducción y/o prevención, así como de preparación para la respuesta.

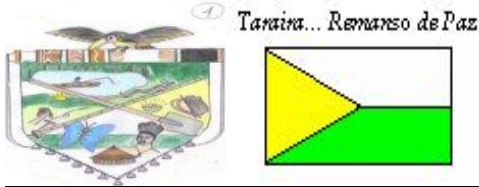
El Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo debe ser elaborado por los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo - CMGRD. Esta labor garantiza un conocimiento básico y homogéneo de las condiciones de riesgo, facilita la discusión entre los diferentes integrantes del CMGRD con sus diversos puntos de vista; es la forma de documentar el diálogo de saberes de los actores municipales alrededor del tema del riesgo. Igualmente facilita la reflexión y argumentación de las decisiones que se deban tomar. Todo esto es esencial para que el CMGRD sea realmente la instancia líder de la gestión del riesgo en el municipio.

El documento de caracterización general de escenarios de riesgo tienen los siguientes usos:

- Consolida la información inicial para la formulación del plan municipal para la gestión del riesgo (PMGR).
- Orienta la planificación del proceso de análisis de riesgos, es decir los estudios de



<p>mayor detalle.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite identificar medidas de intervención que pueden ser adoptadas sin requerir un mayor nivel de estudio. • Facilita la justificación municipal para la formulación de proyectos de análisis y reducción de • riesgos, así como de preparación para la respuesta. • Consolida la información de evolución de los escenarios de riesgo caracterizados. • Facilita el desempeño del CMGRD en su papel planificador y coordinador para la gestión del • riesgo. <p>Por estas razones es necesario que el documento sea elaborado directamente por los integrantes del CMGRD y no por actores externos.</p>		
<p>11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	<p>11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <p>Proceso de caracterización general de escenarios de riesgo.</p>	
12. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p>12.1. Población objetivo:</p> <p>Habitantes Taraira</p>	<p>12.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Área rural y urbana del Municipio de Taraira</p>	<p>12.3. Plazo (en años):</p> <p>Uno (1)</p>
13. RESPONSABLES		
<p>13.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Alcalde Municipal Secretaría de Gobierno Municipal</p>	<p>13.2 Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Secretaría de Gobierno Municipal</p>	
<p>13.2. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Todo el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres - <i>CMGRD</i></p>		
14. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<p>Un Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo debe ser constantemente actualizado para que mantengan su utilidad. No se establece una</p>		



MUNICIPIO DE TARAIRA



PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD

periodicidad para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de emergencias significativas o desastres.
- Incremento de los elementos expuestos.

15. INDICADORES

Un documento de Caracterización de Escenarios de Riesgos Urbanos y Rurales

16. COSTO ESTIMADO

La suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000.00)

Acción 1.4. Elaborar documento de identificación de los factores de riesgo, amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como sus factores subyacentes, orígenes y causas.

17. OBJETIVOS

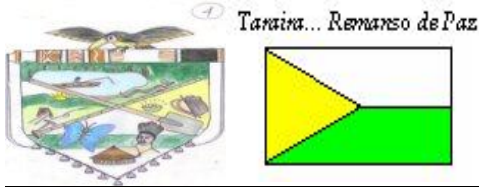
17.1. General. Contar en el municipio con una evaluación detallada de cada una de las amenazas y sus escenarios de riesgo, como herramienta para la toma de decisiones.

17.2. Específicos.

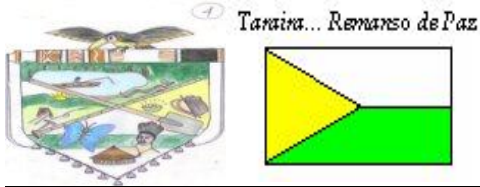
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por amenaza de accidentes aéreos.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por incendios estructurales.
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por actividad minera.

18. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

El componente de gestión del riesgo, desde lo global, no se ha profundizado en las diversas acciones estratégicas, de planeación y toma de decisiones de la Administración Municipal de Taraira, por eso se hace prioritario la inclusión y transversalidad de esta temática, en todas las carteras de la Alcaldía.



19. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
El Municipio deberá contar con un documento donde se consoliden todos los factores de riesgo, amenazas, exposición y vulnerabilidad, que se hayan identificado; tanto en la zona urbano como en la rural, de manera que permita ser un instrumento para la toma de decisiones de planeación, de zonificación, de permisos ambientales y de vivienda y demás instrumentos relacionados.		
19.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:	19.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:	
<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de organización para la gestión. • Proceso de análisis de riesgos. 	
20. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
20.1. Población objetivo:	20.2. Lugar de aplicación:	20.3. Plazo (en años):
Área urbana y rural	Área urbana y rural	Uno (1)
21. RESPONSABLES		
21.1. Responsable del CMGRD:	21.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:	
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno Secretaría de Planeación y Obras	
21.3. Coordinación institucional requerida:		
Todas las entidades del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - <i>CMGRD</i>		
22. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Un documento de identificación de los factores de riesgo, amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como sus factores subyacentes, orígenes y causas.		
23. INDICADORES		
Riesgos urbanos y rurales identificados Amenazas urbanas y rurales identificadas Porcentajes de exposición urbanas y rurales identificadas Vulnerabilidad Municipal definida		



MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Orígenes y causas definidas por cada amenaza

24. COSTO ESTIMADO

La suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000.00)

Acción 1.5. Incluir la temática de gestión del riesgo en el Programa Ambiental Educativo – PRAE, precisamente con la formulación del *Plan Escolar para la Gestión del Riesgo*, según lineamientos de la *Unidad Nacional de Gestión del Riesgo*.

25. OBJETIVOS

25.1. General. Orientar en la Institución educativa la formulación e implementación de un Plan para la Gestión Escolar del Riesgo

25.2. Específicos.

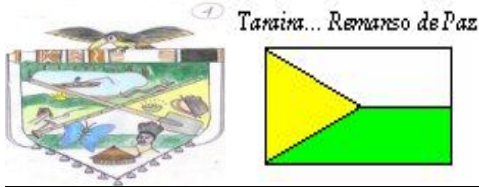
- Formar y capacitar al personal docente y directivo del establecimiento educativo, en la temática de gestión del riesgo y en la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.
- Realizar simulacros y simulaciones en el establecimiento educativo, como prueba de la documentación formulada.
- Constituirse como una herramienta para los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, para diseñar y ejecutar acciones en el marco del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, que fortalezcan el desempeño de éstas instituciones.

26. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional – PEI -, es la brújula para orientar los procesos educativos que se precisan para humanizar y lograr los fines de educación a partir de la comprensión de las dinámicas del contexto en el que el Proyecto tiene radio de acción. La definición de los alcances del PEI, implica estrategias de participación y concertación con la comunidad educativa y el establecimiento.

Dentro de este esquema, se muestran las diferentes fases de que le permiten a la organización escolar elaborar y poner en práctica su PEI, se resalta el análisis de la situación institucional en donde se abordan las principales problemáticas, entre ellas las ambientales, que tiene que enfrentar la comunidad educativa.

Entre las problemáticas ambientales se cuenta el riesgo que incide y los desastres que podrían incidir en el ámbito escolar. Conocer el riesgo, es el primer paso para orientar los objetivos pedagógicos y administrativos de la escuela, plantear alternativas de solución y



tomar decisiones consecuentes que conduzcan hacia la transformación y la movilización social hacia las modificación de las condiciones de riesgo.

Existen interrelaciones entre la educación ambiental y la educación para la gestión del riesgo, por ello el reto de la educación es conocer las causas, consecuencias, impactos y significados del riesgo. Por esto, es necesario abordar el riesgo en el marco del Programa Ambiental Escolar – PRAE, lo cual implica reflexionar críticamente sobre él e investigarlo con el fin de prevenirlo, reducirlo, controlarlo o atender una emergencia.

27. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Implementar en la escuela dos (2) estrategias fundamentales, para dinamizar la gestión del riesgo escolar:

- Incorporación curricular
- Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Se trata de estrategias de gestión complementarias. Con la inclusión del tema del riesgo y los desastres en el currículo se favorece el análisis interdisciplinario y por su parte, con el Plan Escolar, se pretende reducir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa.

27.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:

- Incendios estructurales
- Congregaciones masivas

27.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:

- Proceso de Planeación.
- Proceso de organización para la gestión.
- Proceso de preparación para la respuesta.
- Proceso de preparación para la recuperación.
- Proceso de fortalecimiento del recurso humano.

28. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

28.1. Población objetivo:

Comunidad educativa
Colegio Departamental
Taraira

28.2. Lugar de aplicación:

Secretaría de Educación
Departamental Vaupés

Colegio Departamental
Taraira

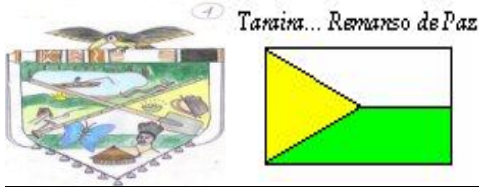
28.3. Plazo (años):

Uno (1)

29. RESPONSABLES

29.1. Responsable del CMGRD:

29.2. Entidad, Institución u organización



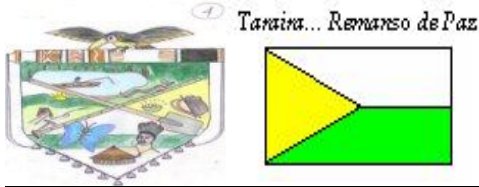
MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



<p>Rector Colegio Departamental Taraira Secretaría de Gobierno Municipal Secretaría de Educación Departamental</p>	<p>ejecutora: Colegio Departamental Taraira</p>
<p>29.3. Coordinación institucional requerida: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Taraira Consejo Departamental de Gestión del Riesgo Vaupés</p>	
<p>30.PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>Un documento de Plan Escolar de Gestión del Riesgo del Colegio Departamental Taraira – COLDETA</p>	
<p>31.INDICADORES</p>	
<p>Currículo con temática de gestión del riesgo socializado e implementado Documento de Plan Escolar para la Gestión del Riesgo del COLDETA</p>	
<p>32.COSTO ESTIMADO</p>	
<p>Veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000.00)</p>	

PROGRAMA 2. Reducción del riesgo, para optimizar el desarrollo municipal

<p>Acción 2.1. Definir las zonas de expansión urbana y rural en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio con base en la evaluación y zonificación por amenazas (accidentes aéreos, incendios estructurales y actividad minera).</p>
<p>1. OBJETIVOS</p>
<p>1.1. General. Diseñar el documento de zonificación de expansión urbana y rural.</p>
<p>1.2. Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitar y definir las zonas de expansión urbana y rural, teniendo en cuenta las amenazas priorizadas (accidentes aéreos, incendios estructurales y actividad minera). • Incluir ésta investigación en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Taraira.
<p>2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</p>
<p>Teniendo en cuenta la identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad del</p>



MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Municipio de Taraira, se puede evidenciar la necesidad de tomar decisiones de planificación y planeación territorial con base en estrategias de gestión del riesgo, de manera que se propenda por la disminución de la vulnerabilidad de la población del Municipio.

El Esquema de Ordenamiento Territorial con el que actualmente cuenta el Municipio, no contempla una descripción detallada de las zonas de riesgo y amenazas de la zona urbana ni de la zona rural. Posiblemente por esto, entre otras causas, se está presentando una tendencia de planeación y urbanismo, en zonas de alta vulnerabilidad y/o potencialmente amenazantes.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Dentro del documento del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio EOT, se deben establecer exactamente las zonas de riesgos y amenazas (accidentes aéreos, incendios estructurales y actividad minera), para con base en eso, definir zonas de expansión, tanto urbana como rural, como herramienta para la disminución de vulnerabilidades.

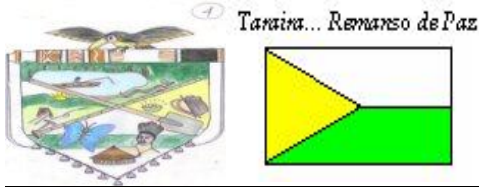
<p>3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	<p>3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Planeación. • Proceso de organización para la gestión. • Proceso de análisis de riesgos. • Proceso de sistemas de información.
--	--

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

<p>4.1. Población objetivo:</p> <p>Urbana y Rural del Municipio de Taraira</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Municipio de Taraira</p>	<p>4.3. Plazo (en años):</p> <p>Uno (1)</p>
--	--	---

5. RESPONSABLES

<p>5.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Alcalde Municipal Secretaría de Planeación y Obras Municipal Secretaría de Gobierno</p>	<p>5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Secretaría de Planeación y Obras</p>
<p>5.3. Coordinación institucional requerida:</p>	



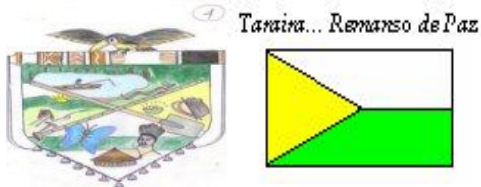
MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Consejo Municipal de Taraira / Consejo Municipal de Gestión del Riesgo - CMGRD
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Capítulo VII. Riesgos y Amenazas del EOT actual, ampliada la temática de amenazas, riesgos y zonificación de áreas de expansión urbana y rural
7. INDICADORES
El Capítulo VII. Riesgos y Amenazas del EOT actual, con las amenazas, los riesgos y la zonificación de áreas de expansión urbana y rural incluida.
8. COSTO ESTIMADO
Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00)

Acción 2.2. Conformar, capacitar y dotar los grupos operativos y de socorro del Municipio de Taraira (Bomberos voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja).
18. OBJETIVOS
18.1. General. Conformar los grupos operativos del Municipio de Taraira
18.2. Específicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Conformar, capacitar y dotar el Cuerpo de Bomberos Municipales de Taraira. • Conformar, capacitar y dotar la Defensa Civil de Taraira. • Conformar, capacitar y dotar el grupo de Cruz Roja de Taraira.
19. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
La situación geográfica, las difíciles condiciones para entrar y salir del Municipio, la deficiente dotación del único centro de atención de salud, sumado a las amenazas y vulnerabilidades definidas en la priorización, son algunas de las razones que justifican la eminente necesidad de capacitar personal con vocación de la misma comunidad, de manera que puedan agruparse según sus habilidades, en los tres (3) cuerpos de socorro, Defensa Civil, Bomberos Voluntarios y Cruz Roja.
20. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Como parte del fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD de Taraira y de su Comisión de Manejo del Desastre, se hace necesario la conformación y capacitación de personal voluntario de la zona, que pueda constituir los grupos de socorro

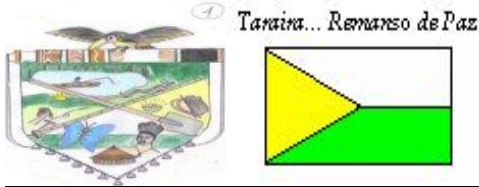


MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



del Municipio.		
20.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:	20.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:	
<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de preparación para la respuesta. • Proceso de ejecución de la respuesta. • Proceso de preparación para la recuperación. • Proceso de ejecución de la recuperación. 	
21. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
21.1. Población objetivo:	21.2. Lugar de aplicación:	21.3. Plazo (en años):
Comunidad de Taraira	Municipio de Taraira	Uno (1)
22. RESPONSABLES		
22.1. Responsable del CMGRD:	22.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:	
Secretaría de Gobierno Municipal	Secretaría de Gobierno Municipal	
22.3. Coordinación institucional requerida:		
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Vaupés • Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Taraira 		
23. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Taraira conformado, capacitado y dotado • Defensa Civil de Taraira conformada, capacitada y dotada • Cruz Roja de Taraira conformada, capacitada y dotada 		
24. INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Taraira conformado, capacitado, dotado y legalizado ante el Ministerio de Interior • Defensa Civil de Taraira conformada, capacitada y dotada • Cruz Roja de Taraira conformada, capacitada y dotada 		

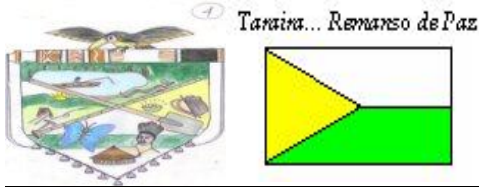


MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



25. COSTO ESTIMADO
Ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000.00)

Acción 2.3. Adecuar la pista de aterrizaje del Municipio de Taraira (Compactación, nivelación, señalización, cerramiento y control de personas).		
26. OBJETIVOS		
26.1. General. Adecuar la pista de aterrizaje del Municipio de Taraira		
26.2. Específicos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Nivelar y Compactar nivelar la pista de aterrizaje del Municipio de Taraira • Señalizar las diferentes zonas de maniobra • Encerrar la zona de aterrizaje 		
27. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
Las condiciones de aterrizaje y despegue de la pista del Municipio de Taraira son adversas, debido a la mala condición del suelo, desniveles, falta de pavimentación, falta de señalización y equipos de vuelo. La ausencia de un cerramiento y limitación que impida que la población entre al sitio de parqueo, inclusive cuando la aeronave aún esta prendida y hasta en movimiento. Las anteriores, entre otras, son algunas de las causas que evidencian la urgente necesidad de adecuar las condiciones estructurales del sitio de llegada de los aviones.		
28. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Nivelar y Compactar la pista de aterrizaje del Municipio de Taraira • Señalizar las diferentes zonas de maniobra • Encerrar la zona de aterrizaje • Demás actividades identificadas para esta adecuación 		
28.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:	28.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:	
Accidentes aéreos	Proceso de preparación para la respuesta	
29. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
29.1. Población objetivo:	29.2. Lugar de aplicación:	29.3. Plazo (en años):
Comunidad de Taraira	Zona de aterrizaje en Taraira	Dos (2)



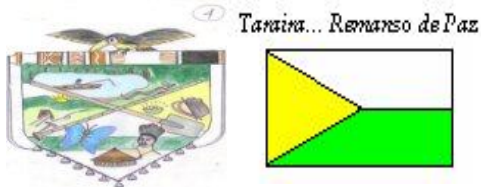
MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



30. RESPONSABLES	
30.1. Responsable del CMGRD: Secretaría de Planeación y Obras Secretaría de Gobierno	30.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Secretaría de Planeación y Obras
30.3. Coordinación institucional requerida: Gobernación Departamental del Vaupés	
31. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS	
Una pista de aterrizaje óptima, segura tanto para vuelos como para transeúntes, en sus condiciones estructurales y operativas	
32. INDICADORES	
Una pista de aterrizaje óptima, segura tanto para vuelos como para transeúntes, en sus condiciones estructurales y operativas	
33. COSTO ESTIMADO	
Quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000.00)	

PROGRAMA 3. Protección financiera

Acción 3.1. Promocionar e incentivar el aseguramiento en sectores productivos.
34. OBJETIVOS
34.1. General. Promocionar e incentivar el aseguramiento en sectores productivos.
34.2. Específicos.
<ul style="list-style-type: none"> Encontrar mecanismos de seguridad financiera, como retribución y/o recuperación de pérdidas.
35. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
En la mayoría de los casos, una vez sucedido un evento desencadenante que ocasiona desastres, muchas de las pérdidas, en especial en los sectores productivos, son difícilmente solventadas, debido a la falta de mecanismos gubernamentales que amparen este grupo de la población. Por esto, como método de auto-recuperación, se propone contar con pólizas u otras figuras similares para agilidad y de alguna forma, tranquilidad financiera.

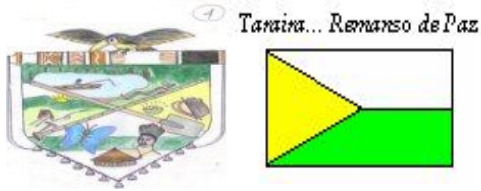


MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



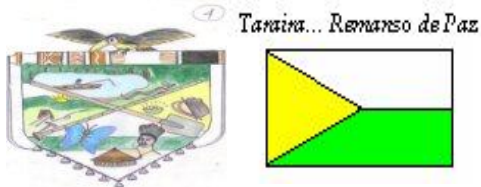
36. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Realizar consultas con empresas encargadas de establecer pólizas u otras figuras de respaldo financiero, que puedan soportar las posibles pérdidas por daños debido a desastres priorizados en el Municipio.		
36.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	36.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: <p>Proceso de protección financiera.</p>	
37. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
37.1. Población objetivo: <p>Sectores productivos de Taraira</p>	37.2. Lugar de aplicación: <p>Sectores productivos de Taraira</p>	37.3. Plazo (en años): <p>Dos (2)</p>
38. RESPONSABLES		
38.1. Responsable del CMGRD: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno Municipal • Secretaría de Hacienda 	38.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: <p>Secretaría de Gobierno Municipal</p>	
38.3. Coordinación institucional requerida: <p>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Taraira Organizaciones productivas del Municipio de Taraira</p>		
39. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Pólizas, aseguramientos		
40. INDICADORES		
Por lo menos uno (1) de los sectores productivos del Municipio, asegurado		
41. COSTO ESTIMADO		
Dos millones de pesos (\$ 2.000.000.00)		



MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



Acción 3.2. Conformar el <i>Fondo de Gestión de Riesgo de Desastres</i> del Municipio de Taraira.		
42. OBJETIVOS		
42.1. General. Conformar el fondo municipal de gestión dl riesgo de desastres		
42.2. Específicos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Destinar dinero de la Administración Municipal, con el fin de conformar el fondo municipal de gestión del riesgo y poder financiar acciones estimadas en el PMGRD. 		
43. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
Según lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, las administraciones municipales, en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha en que se sancione la Ley, constituirán sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción.		
44. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Constituir el fondo municipal de gestión del riesgo. Podrá también establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad. El fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.		
44.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:	44.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:	
<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de protección financiera. • Proceso de ejecución de la respuesta. • Proceso de Planeación. 	
45. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
45.1. Población objetivo:	45.2. Lugar de aplicación:	45.3. Plazo (en años):
Municipio de Taraira	Municipio de Taraira	Hasta julio 24 de 2012
46. RESPONSABLES		
46.1. Responsable del CMGRD:	46.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:	



MUNICIPIO DE TARAIRA

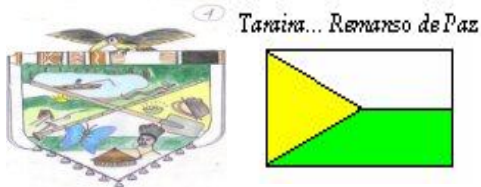
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde Municipal • Secretaría de Gobierno Municipal • Secretaría de hacienda Municipal 	Secretaria de Gobierno Municipal
<p>46.3. Coordinación institucional requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD • Consejo Municipal de Taraira 	
<p>47. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>Constituido el fondo municipal para la gestión del riesgo de desastres de Taraira</p>	
<p>48. INDICADORES</p>	
<p>Un fondo municipal exclusivo para acciones de gestión del riesgo, constituido</p>	
<p>49. COSTO ESTIMADO</p>	
<p>Cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.00)</p>	

PROGRAMA 4. Fortalecimiento institucional y comunitario

<p>Acción 4.1. Capacitar trimestralmente, en gestión del riesgo en general y en fenómenos amenazantes en especial, a los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo – CMGRD y demás empleados institucionales.</p>
<p>1. OBJETIVOS</p>
<p>1.1. General. Capacitar trimestralmente, en gestión del riesgo en general y en fenómenos amenazantes en especial, a los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo – CMGRD y demás empleados institucionales.</p>
<p>1.2. Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un programa de capacitación técnica y operativa al personal de las entidades de los Comité de reducción y conocimiento del riesgo y manejo de desastres.
<p>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</p>
<p>Como parte del proceso de fortalecimiento institucional y capacitación a personal nuevo en el tema de gestión del riesgo y actualización del personal con experiencia, que pertenecen al <i>CMGRD</i>, se debe establecer un programa de formación y capacitación</p>

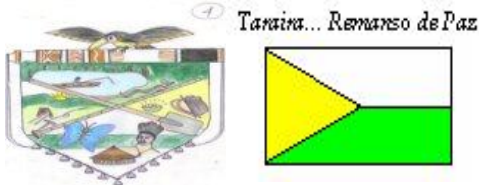


MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



<p>periódico, con métodos de transferencia de conocimiento entre las mismas entidades y/o con el apoyo de externos, cuerpos operativos, y demás identificados según temática definida.</p>		
<p>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</p>		
<p>Diseñar una programación, como mínimo con jornadas trimestrales, donde se brinden talleres técnicos y operativos a las entidades de los Comité que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Taraira.</p>		
<p>3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera • Conocimiento y reducción del riesgo • Manejo del desastre 	<p>3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización para la gestión. • Proceso de preparación para la respuesta. • Proceso de preparación para la recuperación. • Fortalecimiento del recurso humano. 	
<p>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</p>		
<p>4.1. Población objetivo:</p> <p>Entidades del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Municipio de Taraira</p>	<p>4.3. Plazo (en años):</p> <p>Durante cuatro (4) años de la administración</p>
<p>5. RESPONSABLES</p>		
<p>5.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Secretaría de Gobierno Municipal</p>	<p>5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Secretaría de Gobierno Municipal</p>	
<p>5.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD</p>		

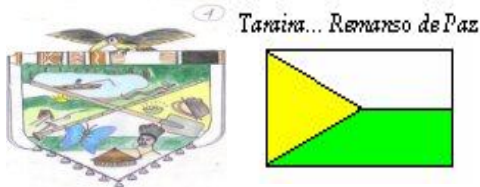


MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Un programa de capacitación y formación institucional • Actas y listados de participación a cada una de las jornadas definidas
7. INDICADORES
Entidades fortalecidas, capacitadas y formadas en temas técnicos y operativos en gestión del riesgo de desastres
8. COSTO ESTIMADO
Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000.00)
Acción 4.2. Fortalecer la red de telecomunicaciones municipal, de manera que se articule con las instancias claves de los niveles departamental y nacional.
9. OBJETIVOS
<p>9.1. General. Constituir una red de telecomunicaciones para la gestión del riesgo, que intercomunique los niveles local, departamental y nacional.</p> <p>9.2. Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar las entidades técnicas y operativas que integran el CMGRD, con elementos de telecomunicaciones para casos de emergencias. • Dotar las diferentes comunidades rurales del municipio con elementos de comunicación. • Encontrar la estrategia de coordinación e intercomunicación con el nivel departamental y nacional.
10. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
Las condiciones geográficas, la dificultad en el acceso y salida del municipio hacia la capital, Mitú y por supuesto la deficiencia para una eficiente y eficaz comunicación para solicitar apoyo a lo largo del proceso de la gestión del riesgo, son entre otras, las principales causas que soportan la urgente necesidad de establecer una red de telecomunicaciones, con los equipos y elementos adecuados y estimados por la autoridad municipal, de manera que puedan mantener una comunicación con los tres niveles, fortaleciendo así las acciones de prevención, atención y recuperación / rehabilitación de desastres.
11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Contar con unos radios y/o celulares (según lo definido como más favorable por las condiciones), una estación de base y unos equipos en cada una de las comunidades rurales ubicadas a los largo del Río.



MUNICIPIO DE TARAIRA



PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD

<p>11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera • Conocimiento y reducción del riesgo • Manejo del desastre 	<p>11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización para la gestión. • Proceso de preparación para la respuesta. • Proceso de preparación para la recuperación.
---	---

12. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

<p>12.1. Población objetivo:</p> <p>Pobladores urbanos y rurales del Municipio de Taraira, Vaupés</p>	<p>12.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Municipio de Taraira, Vaupés</p>	<p>12.3. Plazo (en años):</p> <p>Un (1) año y medio</p>
---	---	---

13. RESPONSABLES

<p>13.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Secretaría de Gobierno</p>	<p>13.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Alcaldía Municipal</p>
---	---

13.3. Coordinación institucional requerida:

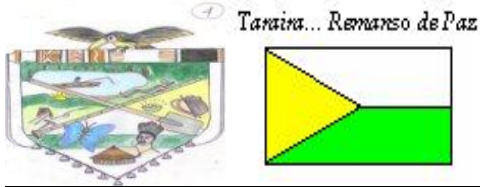
Coordinación con el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Vaupés y con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, de la Presidencia de la República.

14. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Una red de telecomunicaciones municipal (rural y urbana), que se intercomunique con el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo del Vaupés y con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Presidencia de la Republica.

15. INDICADORES

Una red de telecomunicaciones municipal que intercomunique la coordinación del CMGRD, con las Comunidades rurales del Río, con la Policía en Taraira, el Centro de



MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



salud de Taraira, la Corporación CDA, el CDGRD del Vaupés y la UNGRD de Presidencia de la República.

16. COSTO ESTIMADO

Setenta millones de pesos (\$70.000.000.00)

Acción 4.3. Dotar y/u optimizar vehículos para contingencia, equipos de asistencia / rescate e incendios, insumos y demás definidos para responder en la emergencia, de todas las entidades que constituyen el *Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio* de Taraira.

17. OBJETIVOS

17.1. General. Fortalecer institucionalmente las entidades operativas del CMGRD y capacitarlos en el manejo de equipos de asistencia para la respuesta a emergencias.

17.2. Específicos.

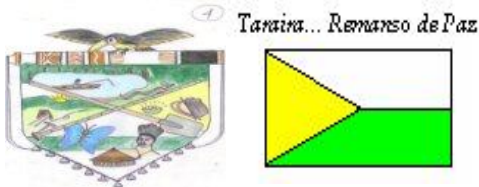
- Definir los elementos y/o equipos básicos de asistencia para responder a la emergencia según las amenazas priorizadas por el CMGRD.
- Dotar y capacitar a los responsables en el manejo eficiente de los insumos y elementos entregados.

18. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

la lejanía geográfica del Municipio en el Departamento, la dificultad de acceso, los costos y logística para poder acceder a cada una de las comunidades del Municipio, las amenazas priorizadas, las debilidades operativas sin la presencia de organismos de socorro, entre otras razones, se hace necesario que aquellas entidades que suplirán estas acciones de atención a la emergencia, cuenten con la logística y capacitación necesaria para atender oportuna y correctamente una emergencia.

19. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Que el Municipio pueda contar con transporte terrestre, vehículo tipo ambulancia, transporte fluvial, por ejemplo, deslizadoras con sus propios motores, y demás equipos y/o elementos necesarios identificados, para responder a la emergencia, según cada una de las amenazas priorizadas.

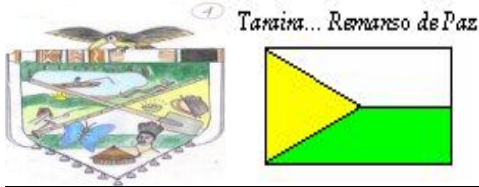


MUNICIPIO DE TARAIRA

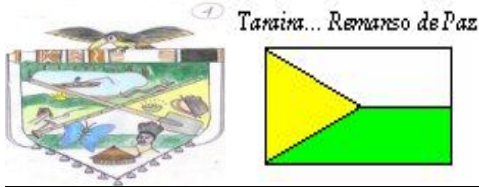


PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD

<p>19.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	<p>19.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización para la gestión. • Proceso de preparación para la respuesta. • Proceso de ejecución de la respuesta. • Proceso de preparación para la recuperación. • Fortalecimiento del recurso humano. 	
<p>20. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</p>		
<p>20.1. Población objetivo:</p> <p>Entidades operativas del CMGRD</p>	<p>20.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Municipio de Taraira, Vaupés</p>	<p>20.3. Plazo (en años):</p> <p>Dos (2) años</p>
<p>21. RESPONSABLES</p>		
<p>21.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Secretaría de Gobierno, como coordinadora del CMGRD</p>	<p>21.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Alcaldía Municipal de Taraira, Vaupés</p>	
<p>21.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Taraira CMGRD – Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres del Vaupés CODEGRID – Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – UNGRD – Cooperación internacional.</p>		
<p>22. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>		
<p>Vehículo terrestre, tipo ambulancia, vehículos fluviales con sus motores, equipos y elementos de atención a emergencias, para cada amenaza priorizadas.</p>		
<p>23. INDICADORES</p>		
<p>Entidades operativas y Alcaldía Municipal dotada con vehículos, elementos y equipos de atención a emergencias.</p>		
<p>24. COSTO ESTIMADO</p>		
<p>Trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000.00)</p>		



<p>Acción 4.4. Formular e implementar los <i>Planes de Gestión del Riesgo y de Contingencias Institucionales y Familiares</i> del Municipio.</p>	
<p>25. OBJETIVOS</p>	
<p>25.1. General. Que todas las entidades oficiales, los establecimientos comerciales y los núcleos familiares urbanos y rurales del Municipio de Taraira cuenten con su propio plan familiar de emergencias.</p>	
<p>25.2. Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal de las instituciones oficiales del Municipio, de manera que formulen sus planes de contingencia ante emergencias y lo articulen con la Estrategia Municipal. • Capacitar a los comerciantes del Municipio, de manera que formulen sus planes de contingencia ante emergencias lo articulen con la Estrategia Municipal. • Capacitar a los pobladores urbanos y rurales del Municipio, de manera que formulen sus planes de contingencia ante emergencias lo articulen con la Estrategia Municipal. 	
<p>26. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</p>	
<p>Para garantizar una mayor cobertura en el conocimiento de la gestión del riesgo municipal, una menor tasa de afectación, unos mejores resultados en la atención a emergencias y una pronta recuperación y rehabilitación, es necesario que todos los componentes de la gestión del riesgo municipal cuenten con este fortalecimiento y planificación sectorial, de manera que una sumados los esfuerzos y coordinados, puedan conseguirse mejores resultados a menor costo y en menor tiempo.</p>	
<p>27. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</p>	
<p>Asesorar y acompañar al personal de los diferentes componentes de la gestión del riesgo en el Municipio de Taraira (entidades, comerciantes, comunidad urbana y rural) para que puedan de manera técnica pero práctica contar con sus planes de contingencia y emergencias propios, y encontrar los mecanismos de articulación con la Estrategia Municipal.</p>	
<p>27.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	<p>27.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización para la gestión. • Fortalecimiento del recurso humano. • Proceso de preparación para la respuesta. • Proceso de preparación para la recuperación.



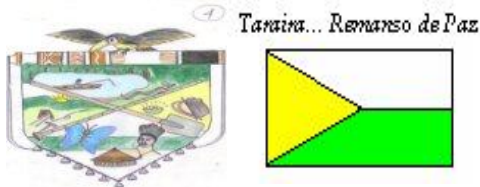
MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



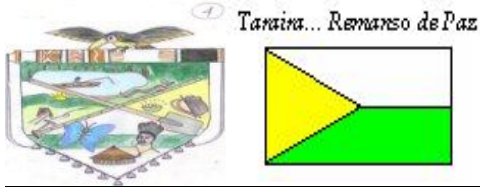
28. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
28.1. Población objetivo: <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Municipales • Establecimientos de comercio • Población urbana y rural 	28.2. Lugar de aplicación: Municipio de Taraira	28.3. Plazo (en años): Un (1) año
29. RESPONSABLES		
29.1. Responsable del CMGRD: Secretaría de Gobierno Municipal	29.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Alcaldía Municipal Corporación CDA	
29.3. Coordinación institucional requerida: Todas las entidades del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD		
30. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Que todas las entidades oficiales, establecimientos de comercio y comunidad en general (urbana y rural) cuenten con Planes de Emergencia.		
31. INDICADORES		
Todas las entidades oficiales, todos los establecimientos comerciales y por lo menos las familias urbanas, en el primer año cuenten con su Plan de Emergencias.		
32. COSTO ESTIMADO		
Diez millones de pesos (\$10.000.000.00)		

PROGRAMA 5. Preparación para la respuesta

Acción 5.1. Entrenar en respuesta a las entidades operativas, pertenecientes al *Comité de Manejo del Desastres del Municipio, del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio - CMGRD.*



1. OBJETIVOS		
<p>1.1. General. Formular un programa de formación y capacitación para las entidades que conforman el Comité de Manejo del Desastre del CMGRD de Taraira, de manera que puedan responder eficaz y eficientemente a las emergencias.</p> <p>1.2. Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las entidades operativas en primeros auxilios, línea de fuego, técnicas contra incendios, y demás temática definida. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
Debido a que en el municipio aun no se han organizado los organismos de socorro, debilidad institucional en el momento de la atención de una emergencia, se hace necesario que las otras entidades que de alguna forma suplirán estas acciones, cuenten con la formación y conocimiento básico para ser unos primeros respondientes.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Diseñar una estrategia de formación y capacitación a entidades operativas, personal civil voluntario, que pueda ser un primer respondiente en un desastre.		
<p>3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos. • Incendios estructurales. • Actividad minera. 	<p>3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del recurso humano. • Proceso de preparación para la respuesta. 	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p>4.1. Población objetivo:</p> <p>Entidades que integra el Comité de Manejo del Desastre del CMGRD</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Entidades que integra el Comité de Manejo del Desastre del CMGRD</p>	<p>4.3. Plazo (en años):</p> <p>Seis (6) meses</p>
5. RESPONSABLES		
<p>5.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Secretaría de Gobierno</p>	<p>5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Secretaría de Gobierno Alcaldía Municipal de Taraira</p>	



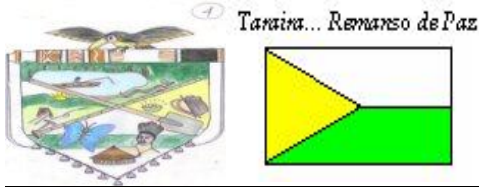
MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



5.3. Coordinación institucional requerida:
Todas las entidades del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD, entidades operativas del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Vaupés- CODEGRID.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Entidades certificadas en temática operativa definida.
7. INDICADORES
Todas las entidades que conforman el Comité de Manejo del Desastre del CMGRD, certificadas en técnicas operativas definidas.
8. COSTO ESTIMADO
Cinco millones de pesos (\$5.000.000.00)

Acción 5.2. Identificar y adecuar sitios de alojamiento temporal / albergues. En caso de ser las instalaciones del Colegio Municipal, contar con un plan adicional de <i>Educación en Emergencias</i> , que garantice la atención, cobertura y permanencia del personal estudiantil.
17. OBJETIVOS
17.1. General. Identificar y dotar sitios de alojamiento temporal para población afectada por algunas de las amenazas priorizadas.
17.2. Específicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar cuantos sitios sean necesarios, para alojamiento temporal de personas afectadas, teniendo en cuenta los escenarios de afectación definidos en la Estrategia Municipal. • Contar con dotación de insumos humanitarios para atención de este personal, teniendo en cuenta las edades, sexos y necesidades especiales de los alojados.
18. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
Teniendo en cuenta las amenazas y riesgos a los que son vulnerables los poblados rurales y urbanos del Municipio y las posibilidades de tener que evacuar o alojar temporalmente a ciertos afectados, como prevención o como atención, se hace necesario la identificación previa de sitios de alojamiento temporal, donde por supuesto se cuente con los insumos humanitarios básicos para su atención durante esta estadía.
19. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

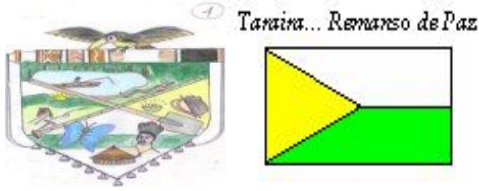


MUNICIPIO DE TARAIRA

PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



<p>Contar con sitios de estadía, donde se cuente con los servicios básicos de habitación, además con kits de aseo y cuidado personal, kits de cocina, cobijas, sabanas, colchonetas, hamacas, etc.</p>		
<p>19.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos. • Incendios estructurales. • Actividad minera. 	<p>19.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Planeación. • Organización para la gestión. 	
<p>20. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</p>		
<p>20.1. Población objetivo:</p> <p>Población afectada por algún desastre</p>	<p>20.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Municipio de Taraira, Vaupés</p>	<p>20.3. Plazo (en años):</p> <p>Seis (6) meses</p>
<p>21. RESPONSABLES</p>		
<p>21.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Secretaría de Gobierno como coordinadora del CMGRD</p>	<p>21.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Alcaldía Municipal de Taraira Secretaria de Gobierno</p>	
<p>21.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Vaupés – CDGRD, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de Presidencia de la República – UNGRD.</p>		
<p>22. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>		
<p>Sitios de alojamientos ya identificados y con la dotación humanitaria básica.</p>		
<p>23. INDICADORES</p>		
<p>Sitios identificados y elementos humanitarios en bodega.</p>		
<p>24. COSTO ESTIMADO</p>		
<p>Cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.00)</p>		



MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



PROGRAMA 6. Preparación para la pronta recuperación (rehabilitación y reconstrucción)

Acción 6.1. Capacitar a las entidades del *Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo - CMGRD*, en evaluación de daños y necesidades en vivienda e infraestructura en general.

1. OBJETIVOS

1.1. General. Capacitar al personal encargado de realizar las respectivas evaluaciones de afectación.

1.2. Específicos.

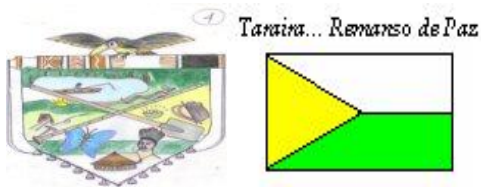
- Capacitar a los delegados por las entidades operativas, que pertenecen al Comité de Manejo del Desastre, en la temática de evaluación en la primera hora y en la evaluación de daños y necesidades.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta, que en una primera fase, debe realizarse una evaluación preliminar y posteriormente una Evaluación de Daños y Necesidades aplicando formulario EDAN, el cual debe ser verificado y avalado por el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Vaupés para posterior envío a la Unidad Nacional para censo, recopilación y obtención de ayuda humanitaria, se hace necesario que quienes en el Municipio vayan a realizar esta labor, cuenten con toda la instrucción necesaria, de manera que este trámite se surta de manera correcta y pueda agilizar y ser pronta la respuesta y la recuperación y rehabilitación de la afectación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Es necesario que la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Taraira, realice las gestiones necesarias para contar con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Vaupés, como filtro con el nivel nacional en las evaluaciones de daños y necesidades, en el proceso de capacitación en diligenciamiento de formatos de primera evaluación y evaluación de daños y necesidades, de manera que esta acción sea ágil, precisa y pueda de manera pronta llegar a las instancias proveedoras de ayudas humanitarias y apoyo en la emergencia.

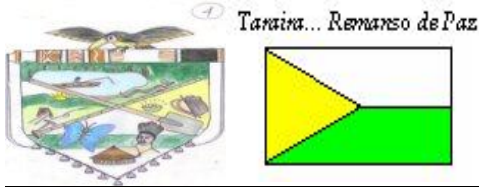


MUNICIPIO DE TARAIRA

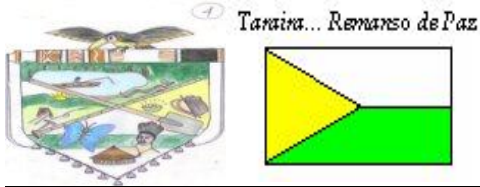
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



<p>3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <p>Afectación por desastre de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	<p>3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Planeación. • Proceso de preparación para la recuperación. • Proceso de ejecución de la recuperación. 	
<p>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</p>		
<p>4.1. Población objetivo:</p> <p>Entidades operativas del Comité de Manejo de Desastre</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Municipio de Taraira</p>	<p>4.3. Plazo (en años):</p> <p>Seis (6) meses</p>
<p>5. RESPONSABLES</p>		
<p>5.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Secretaría de Gobierno como coordinador del CMGRD</p>	<p>5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Secretaría de Gobierno como coordinador del CMGRD</p>	
<p>5.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Taraira, Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Vaupés, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Presidencia de la República.</p>		
<p>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>		
<p>Entidades capacitadas en diligenciamiento de evaluaciones preliminares y de daños y necesidades.</p>		
<p>7. INDICADORES</p>		
<p>Certificadas las entidades del Comité de Manejo de Desastre del CMGRD de Taraira.</p>		
<p>8. COSTO ESTIMADO</p>		
<p>Cinco millones de pesos (\$5.000.000.00)</p>		



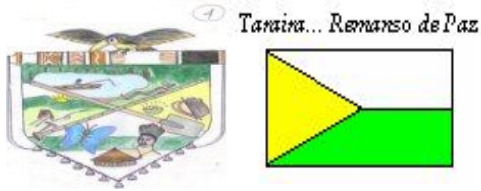
Acción 6.2. Preparar y activar una <i>Estrategia para la Recuperación Psicosocial</i> .		
9. OBJETIVOS		
9.1. General. Contar con un programa de atención para la recuperación psicosocial.		
9.2. Específicos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Planear acciones de trabajo con inclusión de derechos y de género, necesidades especiales, madres lactantes, personas con VIH, para la recuperación psicosocial de las personas afectadas. • Tener programas tanto para comunidades como para personas que se encuentran alojadas en albergues temporales. • Incluir en estos, también el trabajo de estabilización emocional del personal que atiende la emergencia. 		
10. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
La ocupación del tiempo libre, la estabilidad emocional y demás aspectos psicológicos importantes para una recuperación tanto de las personas damnificadas, como del mismo personal que atiende la emergencia, son aspectos básicos a tener también en cuenta en los procesos de la pronta respuesta y sobre todo de la rehabilitación.		
11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Entre otras, por lo anterior, se hace necesario contar con programas y acciones para esta intervención, teniendo en cuenta el género, la edad, las necesidades especiales, las madres lactantes, personas con enfermedades de especial cuidado, infancia, y demás grupos poblacionales definidos.		
11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Incendios estructurales • Actividad minera 	11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de preparación para la recuperación. • Proceso de ejecución de la recuperación. 	
12. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
12.1. Población objetivo: <ul style="list-style-type: none"> • Toda la población afectada por un desastre • El personal operativo que atiende la emergencia y sus familias 	12.2. Lugar de aplicación: <ul style="list-style-type: none"> • Área afectada • Sitios de alojamientos temporales 	12.3. Plazo (en años): Seis (6) meses



MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



13. RESPONSABLES	
<p>13.1. Responsable del CMGRD:</p> <p>Secretaría de Gobierno Municipal como coordinadora del CMGRD</p>	<p>13.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANSPE • Secretaría de Gobierno Municipal
<p>13.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres de Taraira, Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.</p>	
14. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS	
<p>Una estrategia de atención y recuperación psicosocial para comunidad afectada y para personal operativo que atiende la emergencia y para sus familias.</p>	
15. INDICADORES	
<p>Una estrategia de atención y recuperación psicosocial para comunidad afectada y para personal operativo que atiende la emergencia y para sus familias, formulada y socializada.</p>	
16. COSTO ESTIMADO	
<p>Siete millones de pesos (\$7.000.000.00)</p>	

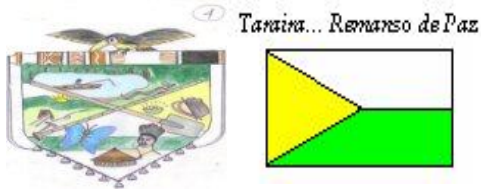


MUNICIPIO DE TARAIRA
 PLAN MUNICIPAL
 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 PMGRD



IV. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1.	3.000.000						
1.2.	3.000.000						
1.3.	50.000.000						
1.4.	50.000.000						
1.5.	25.000.000						
PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.	50.000.000						
2.2.	150.000.000						
2.3.	500.000.000						
PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.	2.000.000						
3.2.	5.000.000						
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
4.1.	2.500.000						
4.2.	70.000.000						
4.3.	350.000.000						
4.4.	10.000.000						
PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
5.1.	5.000.000						
5.2.	5.000.000						
PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN							
ACCIÓN	COSTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
6.1.	5.000.000						
6.2.	7.000.000						



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



CONTEXTO NACIONAL

Gestión Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – Sistema Nacional para la Gestión Municipal del Riesgo de Desastres – SNGRD

1.1. El Desarrollo Municipal

El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental.

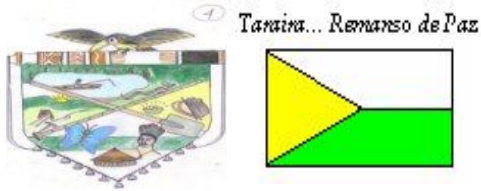
De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio restar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo.

El desarrollo municipal se puede entender como el proceso de cambio progresivo que propicia la armonía entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad (DNP2003b).

Se puede observar que, en general el proceso de desarrollo está direccionado por el desempeño de los sectores público, privado y la comunidad. Este desempeño es el reflejo de la eficacia y eficiencia de la gestión pública, de la capacidad de emprendimiento y competitividad de los actores económicos, así como de las posibilidades y capacidad de participación comunitaria y ciudadana. El desarrollo municipal es un proceso de construcción social y político, liderado por la administración pública.

Por su parte, la gestión pública se entiende como un proceso que articula la planificación, ejecución, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración (DNP – ESAP 2007).

La planificación constituye la fase inicial de la gestión del desarrollo municipal y tiene como instrumento principal al Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



El Plan de Desarrollo Municipal es un ejercicio de prospectiva en el cual se definen las acciones para lograr el futuro deseado y posible. Debe reflejar los compromisos del programa de gobierno del alcalde, prever la continuidad de los programas estratégicos de las administraciones antecesoras, incorporar las iniciativas de la comunidad, recogidas por medio de mecanismos públicos de participación, y articularse con las políticas, programas e instrumentos de los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal mismo.

El proceso de planificación debe balancear la argumentación técnica con la interpretación social y política en la definición y priorización de los problemas municipales, así como en el planteamiento de las soluciones. Igualmente, debe ajustar los objetivos y metas según la disponibilidad de recursos, manteniendo la visión sobre el futuro deseado y posible fortaleciendo la identidad cultural.

1.2. Relación entre Desarrollo – Riesgo – Desastres

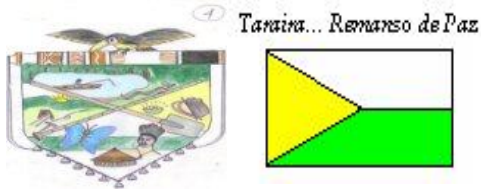
La búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la población, a lo largo de la historia, ha venido siendo entorpecida por diferentes situaciones, entre las cuales sobresalen la violencia, la corrupción y los desastres.

Con relación a los desastres, es notorio como en la dinámica municipal se manifiestan alteraciones que son desencadenadas por la ocurrencia de fenómenos (naturales y no naturales) que incorporan daños, los cuales generan o agudizan crisis sociales, que la mayoría de las veces propician crisis institucionales.

En Colombia cada día es mayor el número de municipios y habitantes soportando crisis sociales generadas por la pérdida de vidas humanas, viviendas y medios de subsistencia; pérdidas tales asociadas con eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos entre otros.

Estas situaciones, vienen demandando cada vez más recursos que en la mayoría de los casos están destinados a la inversión social. Fue así como en 2008, entre otras medidas tomadas por el gobierno nacional dada la gran magnitud de la segunda temporada invernal, recursos públicos del sector educativo programados para la ampliación de cobertura y mejoramiento de plantas físicas de establecimientos escolares fueron reorientados hacia la reparación de establecimientos afectados principalmente por inundaciones (DNP y Ministerios 2008).

Entonces, en una primera mirada, los desastres son situaciones de freno y retraso del desarrollo municipal, ya que incorporan daños y pérdidas sociales, económicas y



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Ambientales más la necesidad de ayuda inmediata a la población y el gasto de la recuperación.

Por lo anterior, la necesidad de reducir la frecuencia e intensidad de las situaciones de desastre conduce de manera directa a la necesidad de reducir el potencial de daños y pérdidas que en el futuro se puedan presentar en el municipio.

Estos daños y/o pérdidas que en el futuro pueden presentarse constituyen el riesgo del municipio, el cual tiene una dependencia directa con la forma de ocupación e intervención del territorio, sus condiciones sociales y actividades económicas, entre otros aspectos.

Entonces, las características y el nivel de riesgo, así como su ritmo de crecimiento o disminución es un indicador de la sostenibilidad del proceso (histórico y actual) del desarrollo municipal.

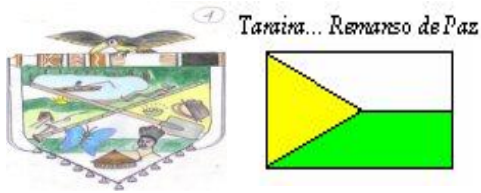
De lo anterior, se resume el problema central que se aborda en la presente guía: el proceso de desarrollo engendra las condiciones de riesgo, este induce los desastres, los cuales a su vez afectan negativamente el proceso de desarrollo.

Para profundizar en la conclusión anterior, los principales elementos que intervienen en la relación entre el desarrollo municipal, el riesgo y los desastres; los cuales están agrupados de la siguiente manera:

- Formación de los asentamientos humanos.
- Fenómenos naturales.
- Cambio climático global.
- Condiciones socio-económicas (*Wilches 1998*).
- Actividades económicas.

A partir de las condiciones ambientales originales, estos elementos han venido interactuando históricamente y seguirán en continua interacción y cambio, definiendo un contexto o dinámica municipal propia.

La ubicación actual de los asentamientos humanos (producto de procesos históricos) les otorga una condición permanente de exposición frente a los fenómenos naturales, que en casos pueden ser evidentemente contundentes como los huracanes, sismos, erupciones volcánicas, etc.



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Las modificaciones al terreno y al drenaje natural generadas por el proceso de urbanización y la deforestación inducen e intensifican la ocurrencia de fenómenos similares a algunos naturales, como inundaciones y movimientos en masa, entre otros, los cuales por ser fenómenos inducidos mediante actividades humanas se reconocen como fenómenos socio-naturales.

El cambio climático viene incrementando la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos intensificando así los hidrológicos y los movimientos en masa, sean estos naturales o socio-naturales.

Las condiciones socio económicas del municipio como las organizacionales, institucionales, políticas, educativas, culturales y pobreza, definen la idoneidad de la ocupación del territorio y del proceso de urbanización.

La calidad individual de las edificaciones e infraestructura, dada por sus materiales y técnicas constructivas disponibles, define su propensión al daño frente a eventos como los sismos, incendios, entre otros.

Las condiciones socio económicas influyen en la mayor o menor degradación que las actividades económicas puedan causar en el medio natural.

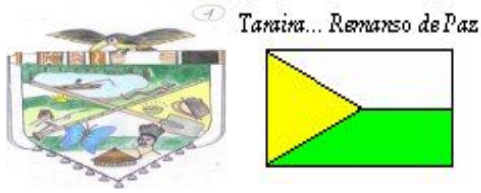
Las actividades económicas que usan procesos de altas presiones y temperaturas, así como materiales tóxicos y corrosivos, inducen la ocurrencia de fenómenos como explosiones e incendios que entre otros se conocen como de origen tecnológico.

1.3. Riesgo en el Municipio.

Se entiende como riesgo el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden presentarse dentro de un territorio en un periodo de tiempo determinado.

El riesgo es una condición real y actual del municipio, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

El riesgo aquí referido es el que comprende los daños y/o pérdidas de tipo social, cultural, económico y ambiental asociadas con fenómenos destructivos naturales, socio-naturales, tecnológicos o humanos no intencionales.



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Por lo anterior, es común utilizar los términos de “riesgo público” y “riesgo de desastres” para diferenciarlo por ejemplo del riesgo en productos financieros, entre otros.

Las condiciones de riesgo en el municipio son dinámicas, es decir cambian con el tiempo, tanto en sus características como en su nivel; siempre aumentando, a no ser que se tenga una estrategia consciente y decidida de reducción tanto de las condiciones de riesgo actual como las futuras.

Por ejemplo, en un centro poblado localizado en una zona que puede ser afectada por sismos con capacidad destructiva, si el crecimiento de viviendas e infraestructura se hace sin guardar las normas de sismo-resistencia, los daños esperados para el próximo evento sísmico van creciendo en la medida que crece el número de estas viviendas.

Lo mismo ocurre en un centro poblado aledaño a un cauce que pueda generar inundaciones o presentar avenidas torrenciales. Si la cuenca hidrológica está sujeta a continua deforestación; entonces para la misma población, los daños que pueden presentarse cada día que pasa son mayores, debido a que las crecientes del cauce serán cada vez mayores.

El riesgo constituye un continuo en el tiempo, en donde por una parte, el nivel de riesgo actual va creciendo (el riesgo es dinámico) y por otra pueden aparecer nuevas condiciones de riesgo (riesgo futuro) que igual siguen creciendo. Dentro de este continuo, (bajo el efecto de los eventos detonantes) se van presentando los daños y la crisis social (materialización del riesgo), constituyendo así situaciones de emergencia o de desastre, y así sucesivamente.

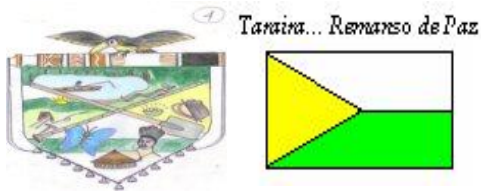
En este sentido, los desastres son las evidencias concretas que permiten identificar la existencia de un problema mayor (*Lavell 2007*), las carencias del desarrollo municipal que contribuyen al riesgo.

1.4. Desarrollo Municipal y Gestión del Riesgo

Según las características del proceso de desarrollo municipal, se definen en su gran mayoría las condiciones de riesgo, el cual induce los desastres, los que a su vez frenan y retrasan el proceso de desarrollo mismo.

Para detener este continuo se debe orientar el proceso de desarrollo en función del riesgo.

Esto será efectivo sí y solo sí se considera desde el mismo proceso de planificación del desarrollo municipal.



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Es reconocido que independientemente del nivel socioeconómico de la población, cuando esta adelanta los procesos de urbanización y actividades económicas sin tener en cuenta las limitaciones del medio natural se incrementan los niveles amenaza.

De la misma forma, el desequilibrado desarrollo social y el aumento de la pobreza incrementan los niveles de vulnerabilidad, obligan a la población a ocupar terrenos de mayor exposición frente a los fenómenos amenazantes y a subsistir mediante actividades económicas que igualmente pueden inducir aumento de los niveles de amenaza.

Entonces, orientar el proceso de desarrollo en función del riesgo implica intervenir las variables físicas, sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio, de tal forma que se reduzcan las actuales y no se generen nuevas condiciones de amenaza y vulnerabilidad, tanto para la comunidad como en los demás bienes.

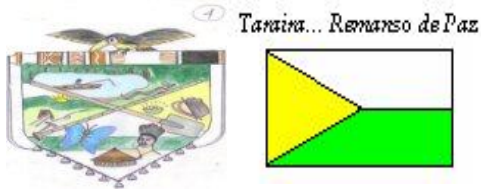
A partir de lo anterior se hace evidente que para planificar el desarrollo en función del riesgo se debe indagar sobre las causas del mismo y por lo tanto en los actores causales, es decir, quienes están involucrados en la generación de dichas causas. Solo este conocimiento permitirá formular acciones efectivas para reducir el riesgo y controlar que no aparezcan futuras condiciones de riesgo.

Adicionalmente, frente a las futuras situaciones de desastre que se puedan presentar por cuenta de las condiciones actuales de riesgo no intervenido, la planificación del desarrollo debe igualmente considerar su manejo, esto implica precisar los daños y/o pérdidas que pueden ocurrir y las consecuencias sociales de estas.

Entonces, orientar la gestión del desarrollo municipal en función del riesgo, bajo una visión tanto de causas como de consecuencias, es el papel de la gestión del riesgo.

Dado que el desarrollo municipal es un proceso social y político reflejo del desempeño de la gestión pública, los actores económicos y la participación ciudadana, se concluye que la gestión del riesgo debe estar contenida dentro de este proceso social y político.

La gestión del riesgo como noción y concepto debe considerarse un componente íntimo, una faceta significativa del proceso y planificación del desarrollo y no como un compensador externo de situaciones inevitables de estrés y crisis (Lavell 2007).



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



1.5. Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR es el instrumento mediante el cual el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, PMGR prioriza, formula, programa y hace seguimiento al conjunto de acciones a ser ejecutadas por las entidades, instituciones y organizaciones en cumplimiento de su misión; acciones para conocer, reducir y controlar las condiciones de riesgo, así como para la preparación de la respuesta y recuperación, siguiendo el componente de procesos.

Dada la definición anterior, se asume que Estrategia Municipal para la respuesta a Emergencias forma parte del PMGR.

Entonces, el PMGR es el instrumento en el cual se definen de manera específica las acciones que de manera general indica el componente de procesos. Los procesos definen el “qué hacer” general y el PMGR define el “qué hacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

Dado que el PMGR concreta los procesos y sus actividades para ser aplicados en el municipio, resulta ser un instrumento dinámico, tanto como lo es el conocimiento mismo del riesgo, que avanza de lo general hacia lo detallado generando la dinámica de intervención en los demás procesos.

CONTEXTO MUNICIPAL Esquema de Ordenamiento Territorial de Taraira

CAPITULO VII

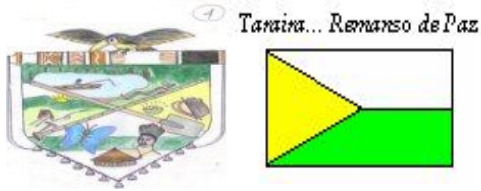
RIESGOS Y AMENAZAS

Artículo. 25º Definiciones

Para los efectos de este Capítulo, se adoptan las siguientes definiciones:

Amenaza: Probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso durante cierto periodo de tiempo en un sitio determinado.

Vulnerabilidad: Son las personas, inversiones, construcciones y valores ambientales que en caso de ocurrir un desastre pueden verse afectados.



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Riesgo: Es el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un suceso particular. Es el resultado de conjugar la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno amenazante y la vulnerabilidad existente.

Elementos en riesgo: Son la población, viviendas, obras civiles, las actividades económicas, los servicios públicos, las utilidades y la infraestructura expuesta en un área determinada.

Artículo 26º. Amenazas a nivel urbano.

Existen amenazas de origen antrópicas por accidentes aéreos, contaminación auditiva en las áreas aledañas a la pista de aterrizaje, por explosión de combustible o material para explotación minera. Amenaza por contaminación ambiental en la explotación aurífera, amenaza por contaminación de lixiviados en el cementerio y el basurero.

En el mapa de amenazas y riesgos se pueden ver las áreas identificadas y sus posibles afectaciones. Ver plano Amenazas y riesgos.

Artículo. 27º Amenazas y Riesgo a Nivel Rural.

La principal zona identificada de amenaza y riesgo para el establecimiento de asentamientos humanos se localiza especialmente en el área donde se desarrollan las actividades mineras, esta es una consecuencia de acciones antrópicas por los métodos de explotación lo cual ha generado una afectación directa en los suelos, creando una serie de túneles y socavones en el interior de ellos, caso específico de amenaza y riesgo era la comunidad de Cerro Rojo (actualmente esta zona hace parte del área de concesión de COSIGO FRONTIER). Igualmente se identifican como zonas de riesgo las áreas que se encuentran en límites a la zona minera principalmente las laderas de la Serranía de Machado, Peladero, Amarillal, Garimpo, Sabana, entre otros. Se debe tener en cuenta la Ley 685 de 2001, en especial su artículo 38 – Ordenamiento Territorial.

Por lo anterior se declaran como áreas restringidas por amenaza y riesgo, las zonas mineras.

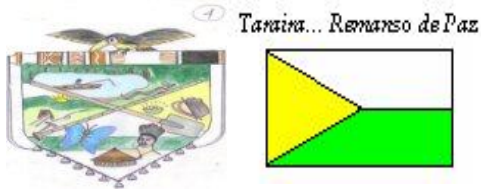
En el mapa de amenazas y riesgos se pueden ver las áreas identificadas y sus posibles afectaciones. Ver plano - área de Amenazas y riesgos

Artículo 28º. Amenaza por vendaval.

En cuanto a la amenaza por vendavales, los techos de las viviendas deben permanecer debidamente asegurados a la estructura.

Artículo 29º. Áreas identificadas en amenazas por inundación

Las comunidades o centros poblados que se encuentran en amenaza por inundación por desbordamiento de los cauces naturales son aquellas localizadas en los valles



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



aluviales de los ríos, quebradas y caños, principalmente en las áreas aledañas a la rivera del río Taraira, el río Apaporis y los demás afluentes que se localicen en el municipio.

Igualmente las comunidades que se encuentran ubicadas en las zonas de rebalse y humedales se encuentran amenazadas por inundación debido a la saturación. Se requieren de estudios detallados para verificar el nivel de riesgo de cada uno de ellas.

Las áreas que hacen referencia al presente artículo se encuentran identificadas en plano de áreas de Amenazas y riesgos. Las cuales deberán ser complementadas cuando se realicen los estudios hidrológicos.

Artículo 30º. Medidas para mitigar el riesgo por inundación

Se deberán implementar programas de mantenimiento y limpieza de los cauces y sistemas de drenaje, planes de monitoreo y sistemas de alerta, planes de emergencia y contingencia, programas educativos y de divulgación, reubicación y organización comunitaria.

Artículo 31º. Obras para el drenaje pluvial y sanitario

Las obras de drenaje de alcantarillado pluvial y sanitario permitirán la evacuación de las aguas lluvias y residuales de la ciudad disminuyendo el riesgo por inundación.

Se consideran como prioritaria la construcción de obras de drenaje pluvial y sanitario en las zonas sujetas a amenazas y riesgos que afecten a la población.

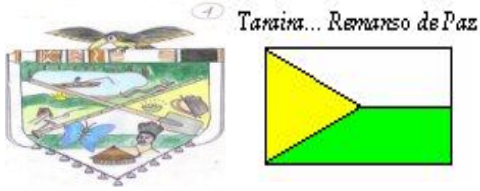
Artículo 32º. Riesgo por actividad minera

Para el desarrollo de las actividades mineras se deberá implementar la reglamentación y normativa vigente en este tipo de actividad.

Las viviendas que se encuentran ubicadas en zonas aledañas a las áreas mineras deberán ser reubicadas debido a la amenaza y riesgo que se presenten por una posible explotación inadecuada de los minerales.

Artículo 33º. Zonas prioritarias sujetas a análisis de riesgo

Se deberán programar y ejecutar los estudios que mantengan actualizada la información que permita definir y adelantar acciones para la mitigación de riesgos en las zonas identificadas en los estudios de amenazas y riesgos, los cuales se incorporaran al EOT progresivamente.



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



Artículo 34º. Comité Local de Prevención y Atención de Desastres

Fortalecer el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres en el municipio, reactivar y fortalecer el Cuerpo de Bomberos. Elaborar el Plan Local de atención y prevención de desastres - PLEC.

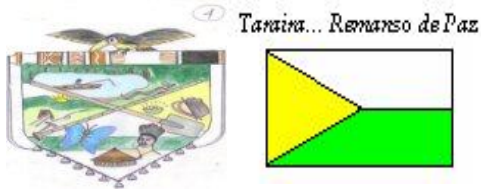
Artículo 35º. Monitoreo por amenazas.

Se deberán implementar las siguientes acciones:

- 1.- Reactivar y fortalecer los grupos comunitarios de prevención y atención de emergencias.
- 2.- Crear redes de monitoreo y prevención para definir acciones de alertas temprana.
- 3.- Actualizar el Plan de Atención y Prevención de Emergencias.
- 4.- Diseñar e implementar un sistema de información de riesgos que permita la actualización permanente de estudios.

Artículo 36º. Prioridad para los estudios de riesgos y amenazas.

Se deberá adelantar el estudio de riesgos y amenazas en el área urbana y rural. Para ello el municipio podrá asociarse con la gobernación y/o otras entidades.



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



BIBLIOGRAFIA

Plan de Desarrollo, Unidos por Taraira 2012 – 2015

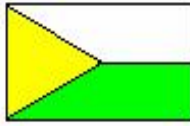
Esquema de Ordenamiento Territorial de Taraira

Guía Municipal para la Gestión del Riesgo. Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Dirección de Gestión del Riesgo. Ministerio del Interior y de Justicia. Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental en Colombia. 2010.

Participación comunitaria en el marco del Proyecto "Asistencia Para El Fortalecimiento De La Gestión Del Riesgo En Los Departamentos De Guaviare, Guainía Y Vaupés". Entre la Corporación CDA y FUNDIAMET. 2012.



Taraira... Remanso de Paz



MUNICIPIO DE TARAIRA
PLAN MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PMGRD



*¡Ambiente Sano, Calidad de Vida y Desarrollo Sostenible
para el Norte y Oriente Amazónico!*

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
 - Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co

